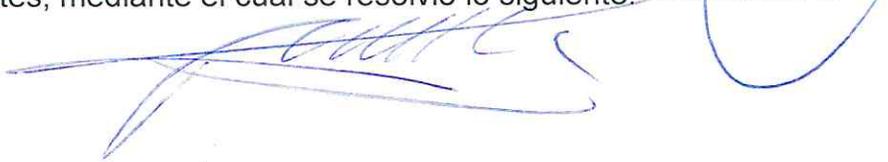


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2022, COLMEX-I3P-ADQ-03-22.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2022, en el aula número 2243 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 14.1, 14.2 y 18 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2022, COLMEX-I3P-ADQ-03-22.**-----

----- Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones señala que al presente evento no acudió ningún licitante.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 30 de junio de 2022, que se hace constar de siete páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----



**“CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2022.
COLMEX-I3P-ADQ-02-22**

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., así como en lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 14, 14.1, 14.2 y demás aplicables de la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A. C, en el ejercicio 2022., COLMEX-I3P-ADQ-03-22.**

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de junio de 2022 se enviaron las invitaciones para participar en la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A. C, en el ejercicio 2022., COLMEX-I3P-ADQ-03-22,** a las empresas **Martínez Barranco, S.A. de C.V., Distribuidora Santiago, S.A. de C.V., Ferretería Modelo México, S.A. de C.V., Rutti México, S.A. de C.V., Ferretería Xalostoc, S.A. de C.V.,** las personas físicas **Romualdo Bautista Cruz / Ferretería y Aceros San Lorenzo y Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación;** asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Junta de aclaraciones el día 8 de junio de 2022.
2. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 15 de junio de 2022, asistiendo a este evento los licitantes **Martínez Barranco, S.A. de C.V., Distribuidora Santiago, S.A. de C.V. y la persona física Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Martínez Barranco, S.A. de C.V., Distribuidora Santiago, S.A. de C.V. y la persona física Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación,** tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 11 y 11.1 relativos a la propuesta técnica de la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el**

mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2022., COLMEX-I3P-ADQ-03-22.

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Martínez Barranco, S.A. de C.V., Distribuidora Santiago, S.A. de C.V. y la persona física Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación**, se desprenden los resultados siguientes:

I. Martínez Barranco, S.A. de C.V.

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p>TEC-1.- Presentar escrito en papel membretado del “licitante” la propuesta técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal con la descripción detallada de los “bienes” conforme a lo establecido en esta Convocatoria y anexo técnico.</p> <p>En el caso de la adquisición de madera que se señala en el anexo técnico lote 1 Carpintería, el licitante deberá presentar copia simple legible de certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al licitante. Los certificados deberán garantizar el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera.</p>	<p>Cumple parcialmente</p> <p>En el caso de la adquisición de madera no presenta copia simple de los certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como fue solicitado.</p>
<p>TEC-9.- Presentar el original para cotejo y copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio fiscal 2021 con sus anexos y el acuse de recibo en el que acredite el cumplimiento de dicha obligación, así como el original para cotejo y copia simple legible de la última declaración provisional del mes de marzo de 2022.</p>	<p>No cumple</p> <p>Presenta únicamente original y copia simple para cotejo de la declaración provisional del mes de abril de 2022, pero no presenta la declaración provisional del mes de marzo de 2022, como fue solicitado.</p>
<p>TEC-13.- Presentar escrito en papel membretado del “licitante” firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la relación de clientes ya sea del año 2020 o 2021 con quienes haya suministrado “bienes” con características similares a las requeridas por “EL COLEGIO”.</p> <p>Dicha relación deberá contener la información siguiente: nombre o razón social de la empresa o institución contratante, responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s). “EL COLEGIO” podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, la calidad y el cumplimiento en la entrega de los “bienes”.</p> <p>Para ello, deberán integrar en su propuesta técnica, el original para cotejo y copia simple legible de dos contratos, pedidos o facturas ya sea del año 2020 o 2021 considerando que algunas actividades económicas quedaron parcialmente suspendidas</p>	<p>No cumple</p> <p>Presenta únicamente el original y copia simple para cotejo de cuatro contratos del ejercicio 2019 y un contrato del año 2020, sin embargo, en la copia simple no viene el clausulado, por lo que no cumple con lo solicitado de presentar original y copia simple para cotejo de dos contratos, pedidos o facturas ya sea del año 2020 o 2021.</p>

por motivos de la pandemia, lo anterior con el objeto de acreditar los años de experiencia, la capacidad técnica y financiera necesaria y su cumplimiento en el suministro de "bienes" de forma satisfactoria, de acuerdo con las características de los "bienes" materia de la presente Convocatoria.

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 11, 11.1, 14, y 14.1, el licitante **Martínez Barranco, S.A. de C.V., NO CALIFICA** técnicamente, toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente fallo incide directamente en la solvencia de la propuesta; motivo por el cual, no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

II. Distribuidora Santiago, S.A. de C.V.

Oferta las partidas 92 y 93 correspondientes al **Lote 3. Albañilería.**, las partidas 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 163, 164, 165, 172, 173, 174, 175, 177, 178 y 180 correspondientes al **Lote 5. Eléctrico**, las partidas 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214 215 y 216 correspondientes al **Lote 8. Canalización subterránea.**

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL cumple con las partidas 92 y 93 correspondientes al **Lote 3. Albañilería.**, las partidas 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 163, 164, 165, 172, 173, 174, 175, 177, 178 y 180 correspondientes al **Lote 5. Eléctrico**, las partidas 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 216 correspondientes al **Lote 8. Canalización subterránea.**

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE con la partida 180 correspondiente al **Lote 5 Eléctrico.**

CALIFICA TÉCNICAMENTE con las partidas 92, 93 correspondientes al **Lote 3. Albañilería**, las partidas 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 163, 164, 165, 172, 173, 174, 175, 177 y 178 correspondientes al **Lote 5. Eléctrico.**, las partidas 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 216 correspondientes al **Lote 8. Canalización Subterránea.**

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, financiera y técnica, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

III. La persona física Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p>TEC-13.- Presentar escrito en papel membretado del “licitante” firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la relación de clientes ya sea del año 2020 o 2021 con quienes haya suministrado “bienes” con características similares a las requeridas por “EL COLEGIO”.</p> <p>Dicha relación deberá contener la información siguiente: nombre o razón social de la empresa o institución contratante, responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s). “EL COLEGIO” podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, la calidad y el cumplimiento en la entrega de los “bienes”.</p> <p>Para ello, deberán integrar en su propuesta técnica, el original para cotejo y copia simple legible de dos contratos, pedidos o facturas ya sea del año 2020 o 2021 considerando que algunas actividades económicas quedaron parcialmente suspendidas por motivos de la pandemia, lo anterior con el objeto de acreditar los años de experiencia, la capacidad técnica y financiera necesaria y su cumplimiento en el suministro de “bienes” de forma satisfactoria, de acuerdo con las características de los “bienes” materia de la presente Convocatoria.</p>	<p>No cumple</p> <p>Presenta original y copia simple para cotejo de cuatro pedidos de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, sin embargo en la copia simple de tres de los pedidos relativos a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 no viene el clausulado, por lo que no cumple con lo solicitado de presentar original y copia simple para cotejo de dos contratos, pedidos o facturas ya sea del año 2020 o 2021.</p>

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 11, 11.1, 14, y 14.1, **la persona física Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación, NO CALIFICA** técnicamente, toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente fallo incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, de conformidad con los numerales 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d) y e), 14 y 14.2, verificando que éstos, en conjunto, fueran acordes con los criterios de adjudicación establecidos en la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A. C, en el ejercicio 2022., COLMEX-13P-ADQ-03-22.,** y se garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

I. Distribuidora Santiago, S.A. de C.V.

Cumple con las partidas 92, 93 correspondientes al **Lote 3. Albañilería**, las partidas 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 163, 164, 165, 172, 173, 174, 175, 177 y 178 correspondientes al **Lote 5. Eléctrico.**, las partidas 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 214 y 216 correspondientes al **Lote 8. Canalización Subterránea.**

PARTIDA	BIENES	U/M	CANTIDAD	MARCA	P.U.	TOTAL	1ª ENTREGA JULIO	2ª ENTREGA AGOSTO	3ª ENTREGA OCTUBRE
Lote 3. Albañilería									
92	TAQUETE PLASTICO TP2X (1/4")	CAJA	20	THORSMAN	\$22.56	\$451.20	10	--	10
93	TAQUETE PARA MURO FALSO (PERFORATHOR TPD)	CAJA	10	THORSMAN	\$77.62	\$776.20	5	5	--
Lote 5. Eléctrico									
135	CABLE CALIBRE 10 COLOR VERDE BOBINA DE 500 MT C/U	BOBINA	2	CONDUMEX	\$9,937.49	\$19,874.98	1	1	--
136	CABLE CALIBRE 12 COLOR VERDE BOBINA DE 500 MT C/U	BOBINA	2	CONDUMEX	\$6,285.10	\$12,570.20	1	1	--
137	CABLE DE USO RUDO 3X12 ROLLO C/100 METROS.	ROLLO	2	CONDUMEX	\$7,645.87	\$15,291.74	1	1	--
138	CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS BLANCOS CON TAPA PLASTICA BLANCA	PZA	100	ARROW HART	\$27.16	\$2,716.00	100	--	--
139	LED-PAR38 SMD/LD (6 500 °K), 18 WATTS, COD SMD/LD	PZA	130	IPSA	\$247.97	\$32,236.10	50	50	30
140	LED-PAR38 SMD/BC (3 000 °K), 18 WATTS, COD SMD/BC	PZA	150	IPSA	\$247.97	\$37,195.50	50	50	50
141	LED-PAR20 SMD/BC (3000 °K), 7 WATTS	PZA	30	IPSA	\$131.29	\$3,938.70	15	15	--
PARTIDA	BIENES	U/M	CANTIDAD	MARCA	P.U.	TOTAL	1ª ENTREGA JULIO	2ª ENTREGA AGOSTO	3ª ENTREGA OCTUBRE
142	REFLECTOR LUVI-LED DE 50W/65 /	PZA	7	IPSA	\$250.95	\$1,756.65	3	4	--
143	LAMPARA LED T8 1200MM 16W 100-277V BAS-613 TUBULAR 180 GRADOS 6500 K LUZ FRÍA	PZA	700	OSRAM	\$50.95	\$35,665.00	400	300	--
148	TAPAS DE 3 VENTANAS LÍNEA CIEN	PZA	10	LEVITON	\$28.30	\$283.00	5	5	--
150	TUBERIA CONDUIT PD 1/2"	PZA	100	NACIONAL	\$87.69	\$8,769.00	50	50	--
151	TUBERIA CONDUIT PD 3/4"	PZA	100	NACIONAL	\$114.45	\$11,445.00	50	50	--
152	TUBERIA CONDUIT PD 1"	PZA	50	NACIONAL	\$200.77	\$10,038.50	25	25	--
153	TUBERIA VERDE PVC ELECTRICO 1/2"	PZA	50	NACIONAL	\$26.38	\$1,319.00	25	25	--
154	TUBERIA VERDE PVC ELECTRICO 3/4"	PZA	50	NACIONAL	\$37.53	\$1,876.50	25	25	--
155	CONECTOR RECTO PARA TUBERIA FLEXIBLE 1/2"	PZA	500	NACIONAL	\$10.53	\$5,265.00	200	200	100
163	CURVA TUBO CONDUIT PD 90° 1/2"	PZA	40	NACIONAL	\$22.65	\$906.00	20	20	--
164	CURVA TUBO CONDUIT PD 90° 3/4"	PZA	40	NACIONAL	\$30.55	\$1,222.00	20	20	--
165	CHALUPA GALVANIZADA 1/2"	PZA	30	NACIONAL	\$3.84	\$115.20	15	15	--
172	CINCHO PLASTICO DE 2.5 X15	PZA	200	NACIONAL	\$0.34	\$68.00	200	--	--
173	CINCHO PLASTICO DE 2.5 X 20	PZA	200	NACIONAL	\$0.38	\$76.00	200	--	--

174	CINCHO PLASTICO DE 2.5 X 30	PZA	200	NACIONAL	\$0.58	\$116.00	200	--	--
175	ABRAZADERA TIPO UÑA 1"	PZA	50	NACIONAL	\$2.54	\$127.00	50	--	--
177	DIMMER MAESTRO MSCL-OP153M	PZA	1	LUTRON	\$873.13	\$873.13	1	--	--
178	MAESTRO MS-OPS2	PZA	1	LUTRON	\$525.93	\$525.93	1	--	--

Lote 8. Canalización Subterránea.

203	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA	4	NACIONAL	\$93.12	\$372.48	4	--	--
205	TUBO CONDUIT DE PVC DE 27 MM (1") DE DIAMETRO SERVICIO PESADO PARA CEMENTAR, UN EXTREMO CON CAMPANA TRAMO DE 3 METROS	TRAMO	130	NACIONAL	\$40.62	\$5,280.60	130	--	--
206	TUBO CONDUIT DE PVC DE 51 MM (2") DE DIAMETRO SERVICIO PESADO PARA CEMENTAR, UN EXTREMO CON CAMPANA TRAMO DE 3 METROS	TRAMO	6	NACIONAL	\$111.46	\$668.76	6	--	--
207	CODO DE 90° PARA TUBERÍA CONDUIT DE PVC DE 27 MM (1"), SERVICIO PESADO PARA CEMENTAR	PZA	40	NACIONAL	\$10.77	\$430.80	40	--	--
208	CODO DE 90° PARA TUBERÍA CONDUIT DE PVC DE 51 MM (2"), SERVICIO PESADO PARA CEMENTAR	PZA	4	NACIONAL	\$51.54	\$206.16	4	--	--
209	COPEL PARA TUBERÍA CONDUIT DE PVC, DE 27 MM (1") DE DIÁMETRO, SERVICIO PESADO, PARA CEMENTAR.	PZA	20	NACIONAL	\$4.77	\$95.40	20	--	--
210	COPEL PARA TUBERÍA CONDUIT DE PVC, DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO, SERVICIO PESADO, PARA CEMENTAR.	PZA	4	NACIONAL	\$15.92	\$63.68	4	--	--
211	CEMENTO PARA TUBERÍA CONDUIT DE PVC, SERVICIO PESADO. PRESENTACIÓN EN LATA DE 0.5 LITRO.	LATA	10	NACIONAL	\$85.35	\$853.50	10	--	--
PARTIDA	BIENES	U/M	CANTIDAD	MARCA	P.U.	TOTAL	1ª ENTREGA JULIO	2ª ENTREGA AGOSTO	3ª ENTREGA OCTUBRE
213	TUBO CONDUIT GALVANIZADA, PARED DELGADA, DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO. TRAMO DE 3 METROS.	TRAMO	2	NACIONAL	\$390.43	\$780.86	2	--	--
214	COPEL TIPO AMERICANO, PARA TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA, DE 27 MM (1") DE DIÁMETRO, PARED DELGADA.	PZA	30	NACIONAL	\$8.60	\$258.00	30	--	--
216	CAJA DE CONEXIONES PARA INTEMPERIE, CON PUERTA ABATIBLE Y LLAVE, DE 25 X 20 CM. MARCA, PARA COLOCACIÓN SOBRE MURO.	PZA	12	HIMEL / SCHNEIDER	\$2,872.76	\$34,473.12	12	--	--

NO INCLUYE IVA

\$248,980.89

CONCLUSIONES

PRIMERA. – El licitante **Martínez Barranco, S.A. de C.V.** **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente con los documentos **Tec-1, Tec-9 y Tec-13**, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEGUNDA. – El licitante **Distribuidora Santiago, S.A. de C.V.** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d), e), 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica de la convocatoria antes mencionada, así como en lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 92, 93 correspondientes al **Lote 3. Albañilería**, las partidas 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 163, 164, 165, 172, 173, 174, 175, 177 y 178 correspondientes al **Lote 5. Eléctrico.**, las partidas 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 214 y 216 correspondientes al **Lote 8. Canalización Subterránea** por un importe total de **\$248,980.89 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 89/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A. C. para estas partidas.

TERCERA. – El licitante la persona física **Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente con el documento **Tec-13**, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

CUARTA. - Por lo anterior, se procede a declarar desiertas las partidas siguientes:

LOTE 1. CARPINTERÍA
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52
LOTE 2. CERRAJERÍA
53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62
LOTE 3. ALBAÑILERÍA
63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97 y 98
LOTE 4. PLOMERÍA
99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134
LOTE 5. ELÉCTRICO
149, 176, 179 y 180
LOTE 6 PLANTA DE TRATAMIENTO
181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191
LOTE 7 PINTURAS Y SOLVENTES
192, 193, 194, 195, 196 y 197
LOTE 8 CANALIZACIÓN SUBTERRANEA
198, 199, 200, 201, 202, 204, 212, 215, 217, 218 y 219

QUINTA .- Notifíquese el presente fallo al licitante, **Distribuidora Santiago, S.A. de C.V.** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **11 de julio de 2022 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, de El Colegio de México, A.C., ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 19 de la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A. C.** en el ejercicio 2022., COLMEX-I3P-ADQ-03-22.

SEXTA. - Este fallo consta de 7 páginas.”

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del mismo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que, para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 14:40 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de diez paginas, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO

LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2022, COLMEX-13P-ADQ-03-22, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022 EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.